

**FRANCISCANOS VERSUS JESUITAS:**

***Fray Bernardino de Cárdenas, Obispo, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Paraguay.***

***Beatriz González de Bosio***



***ABSTRACT***

Fray Bernardino de Cárdenas jefe de la denominada segunda Revolución de los Comuneros, la del siglo XVII al igual que la más conocida del siglo XVIII, enfrentó a la población con la poderosa compañía de Jesús que ya por entonces actuaba como un estado independiente aunque teóricamente alcanzada por la jurisdicción de la Diócesis del Paraguay.

Fray Bernardino, nominado para la silla Episcopal de Asunción sufrió un problema burocrático serio que fue la ausencia de las Bulas Papales de su nombramiento al momento de la toma de posesión del cargo. Si bien se sabía que todo había sido hecho legalmente, la carencia física de los documentos puso en tela de juicio su capacidad de asumir el mando.

Cuando más adelante intentó hacer una visita episcopal a las Reducciones Jesuíticas, la crisis se convirtió en un 'casus belli' eclesiástico con serias consecuencias político sociales.

**Palabras claves:** Bula, Chuquiabo, Obispo Cardenas, Revolución Comunera, Santiago del Estero, Corrientes, Gobernador Hiestrosa, indígenas en armas, excomunión.

Fray Bernardino de Cárdenas, axis of the so-called Second Comunero Revolution, that of the 17th Century, very much like the better known one from the 18th Century, confronted the population against the powerful Company of Jesus which by then was already behaving like an independent state although still theoretically within the jurisdiction of the Diocese of Paraguay.

Fray Bernardino, nominated for the Episcopal Chair of Asuncion, suffered a serious bureaucratic problem which was the absence of the Papal Bulls of his appointment at the time of his inaugural. Although it was common knowledge that everything had been done legally, the missing documents put into question his capacity to take command. When later on, he attempted to carry out an episcopal visit to the Jesuit Reductions, the crisis became an ecclesiastical *ecumun dgrnk* with serious political and social consequences.

**Key words:** Papal Bull, Chuquiabo, Bishop Cardenas, Comunero Revolution, Santiago del Estero, Corrientes, Governor Hinesrosa, Indians in arms, excommunication.

Wpq"fg"nqu"guwf kqu"o cu"rt qhwf qu"{"f qewo gpwcf qu"fg gn'e<sup>2</sup> rgt g"ecuaq"Dgt pctf kpq"fg" E<sup>a</sup> tf gpcu" hwg" r" eqp<sup>a</sup> kdwek»p" f gn' Ht cpekuecpq" D<sup>a</sup> xct q" Y qñi cpi " Rt kgy cuigt " \*3: 83/3; 76-0Giwg"wxq"wpq"fg gwecfc"ectt gtc"gp"rc"t gi k»p"ngi cpf q"qewrct"grlecti q" fg"fg grgi cf q"I gpgt cn'fg"rc"Qt f gp"Ht cpekuecpc"rctc"Cti gpwpc."Rctci w{"{"Dqrkxk0' Hkgn'c"nqu"fkxq"fg"uw"qt f gp."gwpcpf q"gp"Dqrkxk"vcdclq"eqp"rcu"eqo wplf cf gu" kpf ¶ gpcu"ngi cpf q"c"crtpgf gt"gn'kf kqo c"I wctc{q"{"cn'ugt xkekq"o kikapcn'fg"gu"gvpk." c{wf q"o wj q"c"uw"rtqi t guq"j wo cpq"kwpcwpf q"vngt gu"fg"wrndct vgt ¶."| crcvgt ¶"{" o cpwkwewt cu" gp" i gpgtci0' Fcf c" uw" eqpf kek»p"fg"gt wf kq"rwf q"rwdrkect"fg" guc" gzrgtkgpek"rc"qdtc" <"ōNqu"Ht cpekuecpqu"fg"Vctcw"{"nqu"Kpf kqu"I wctc{qu0"Nqu" i wctc{qu"uqp"wpq"tco c"fg"rc"lco kkc"rkpi Ññkcc"i wctcp¶fg"rc"swg"ug"fg hgt gpek"pcf c" o cu"swg"rqt"cn' wpcu"rt qpwekcekppgu."eqo q"gp"gn'ecuaq"fg gn'egrndt g"ukxq"fg"l t gpf ci wg" \*mi ct'f ppf g'j cd¶"ci w +s wg'gp'i wctc{q"ug"rt qpwek "ukp"gn'c egpvq'hkpcr0' Uw' rkdq"uqdt g"E<sup>a</sup> tf gpcu" ug"vkwq" <"Gñ'Kq q0'F qp"Ht c{"Dgt pctf kpq"fg"E<sup>a</sup> tf gpcu0' Cumpek»p"Hqpf ge."42220["hwg"rwdrkccf q"i t ceku"c"rc"kwpgteguk»p"fg gn'Cecf<sup>2</sup>o kek"Ht c{" Lqu<sup>2</sup> "Nku'Urcu"swgp"swg q"c"ecti q"fg"rc"gf kek»p0'Gp"guw'rkdt q'ug't guw k»'rc'j kwqt kc" eqo rrgw" eqtt qdqt cf c"{"eqp"fgewo gpwqu"cf kekqpcrgu"swg"kwant ct qp"gp"fgveng"rcu" gpqt o gu'r gtr geku"fg"guw'ucpvq"xct »p'fg'rc"gtc"eqrpkcn's wg"eqplwi q"gp"uw'rt uqpc"rc" cwqt kf cf "o qt cn'fg gn'Qdkur q"eqp"rc"ecrcelf cf "fg"o cpf q"{"ugpvf q"uqekcn'fg gn'rqñkq" fgxqvq"fg"rcu"ect gpekcu"l'pgegulf cf gu"fg"uw'rwgdrq."swg"gp"rc"rt qxkpek"fg gn'Rctci w{" pq'gt cp'r qecu0'

*Xctkqu"cwqt gu"ug"j cp"qewrcf q"fg"gu"ecua. "f grlQdkur q"swg"rqt "xqmpwcf "rqrwct. "grl6" fg"O ct/q"fg"386; "ceegf kgt c"cn't cpi q"fg"l qdgt pcf qt "fg"r "Rt qxlpekc "f grlRct ci w{ "gp" grleqpvz vq"fg"Xqz "Rqrwkw "Xqz "F gkø"*

Fray Bernardino de Cárdenas nació en Chuquiabo, Alto Perú, en 1578. Era franciscano, notable teólogo y famoso orador. Pertenecían a una familia principal de la ciudad de la Paz, “a quien con otro nombre llaman Chuquiabo”

Ingresó al Convento Franciscano de Lima a los 15 años y ahí cambio su nombre de pila, Cristóbal por el de Bernardo.

Realizo una importante labor misionera y en premio a ella el Rey Felipe IV lo presento en 1638 ante el Papa Urbano VIII para ocupar la sede vacante de Asunción. Las Bulas se expidieron el 18 de Agosto de 1640. Camino a su cátedra, Cárdenas paso por Santiago del Estero para que Fray Melchor Maldonado de Saavedra le diera la consagración episcopal. La consagración tuvo lugar el 14 de Octubre de 1641, siendo recibido por el Gobernador Hinestrosa en la sede de sus funciones. Las Bulas llegaron en Marzo de 1642.

Asunción fue sede del Primer Obispado del Rio de la Plata. Para 1635 dicha sede estaba vacante por traslado de Fray Cristóbal de Aresti a la cátedra de Buenos Aires. La población asuncena estaba presa de un inusual desasosiego pues quedaban vacantes frecuentemente el cargo de Gobernador así como la sede episcopal.

Cuando Bernardino de Cárdenas finalmente asume todos los poderes, habían pasado 7 años donde las preocupaciones de la grey cristiana iban en aumento. Las desinteligencias se basaban en cuestiones importantes para la vida cotidiana, como ser la frecuente invasión de los mamelucos portugueses, los malones chaqueños, la necesidad de autoridad para organizar la defensa y el flagelo de las encomiendas en una región olvidada por la Metrópoli. Fray Priewasser describió el estado de inquietud en la Provincia de una manera excepcional: *õ Grl'r qf gt "ekktl'c "uw'xgl "hw"gp "Cwmpk»p" f wt cpvg" cs wgmqu" c° qu" cekci qu. "lwi wgv" fg" co dkekpgu. "qdlgvq" fg" o qvkgu. "q" fg kv egt cf q" rqt" f kvqt f kc u" kpvgnkpcu0Nqu" xgekpu" pq" r gpuc dcp" o cu" s wg" gp" cf s wkt kt "gpeqo kgpfcu=" rqu" kpf kv" gt cp" qdlgvq" fg" gur gewrc ek»p. "f g" rkdgt vpc l g" { "wt cp" f: 0[ "grlengt q. "guccu" lko q. "r qeq" wplf q" o cn' lpuat wlf q. "f gur t gwki kcf q. "o gwlf q" pq" r qecu" xgegu" gp" c dkgv "t gdgrk»p" eqpvt c" grlF kqeguc pq" q" uw" Rt qxlqu" pq" r qf "f: "w o r qeq" t go gf kct "vcpvq" cdwua" { "f gueqpekgt vq0Gr' o cn' eqpegr vq" uqdt g" grl' et kkkcpkio q" s wg" vqf q" gwq" f gd" f: "r t qf wek" gp" grl' cdqt ki gp. "gw" c" r "xkuc 0Gt c" r t gekuq" wp" eco dkq. "gt cp" o gpguwt "pwgxcu" r g{ gu" { "pwgxcu" j qo dt gu. " { "gwqu" pq" xgp" f: p0i" %*

La comunidad estaba ansiosa de recibir un líder moral que organizara las cosas porque para muchos la Provincia parecía un lugar olvidado.

Después de su consagración en la Catedral de Santiago del Estero, Cárdenas, luego de un trabajoso viaje, arribo a la sede de su obispado en Marzo de 1642. Y fue recibido como “padre de los pobres “ y “predicador apostólico”. Dice el autor: *õ Pq" s wgt kgpfc q"*

---

%dd"ºº) #ººs

ugi wk "re"equwo dt g'f g'xkkt "gp'wpc'ecuc'gr kueqr cn'gucqi k»'r qt'o qt cf c'uw'c'wpc'rkg/c" dclc"s wg'gucdc"cf lwpvc"lpeqr rqt cf c" c"re"K rgukc"Oc{qt."eqp"r wgt w"kpvgtkqt "c"gnr"{" xgpwpc" c"re"ecngO'Nqu"s wg'hwgt qp'f gur w² u'uwu"gpgo ki qu's wkukgt qp."ugi Àp'ug'eqpvc dc." xct kcu'xgegu"cuugkpcrtq"kpvgwpcpf q'r gpgvt ct "r qt"guw'xgpwpc."r gt q'ukgo rt g'cn'Qdkur q" j cnc t qp'f gur kgt vq."rwguw'gp'qt cek»p"q'o gf kxpcf qö"»

El robo no habrá sido la excusa porque dice el mismo autor: ò"uwu'cnj clcu."eqo q"gn' d" ewwq."gn'r gevqt cn'gveOPq'xcnffp"o cu'f g'422'r guqu'f g'c": 't gcrquò'

Cárdenas mas adelante anuncio con una circular al clero y a los fieles, la intención de visitar ò"ruu'pwo gt qucu'f qevkpcu" {"t gf weekpqu." {c" f guf g' wgo r q" etkukpcu" s wg' cfo kpknt cdc p't gnk' kququ'f g'f kxgt ucu"»tf gpgu."r gt q'gvt g'ru'ew'rgu'guc dcp'ru'u'ro qucu' Okukppgu'f gn'RR'Lgumkcu'f gn'Rct cp" {"Wt wi wc{ò'«

Esta voluntad ocasiona la crisis de enfrentamiento con la Compañía de Jesús y atrae la malquerencia de Gregorio de Hinestrosa, el Gobernador.

Cárdenas llevo a enviar una nota desde San Ignacio el 5 de Octubre de 1645 pueblo jesuita. Previo a ello el Obispo había sido agredido físicamente por orden del Gobernador Hinestrosa y algunos Cabildantes. Por lo cual Cárdenas llevo adelante el procedimiento eclesiástico contra los agresores, viéndose en la obligación de retornar a Asunción, dejando inconclusa su visita pastoral.

Priewasser, describe la reacción de Cárdenas de esta manera: ò"Vqo cf cu'cnff'ruu' f gerct cekppgu'f gn'ecuq" {"xkppf q"re"ctt qi cpeke" f g'ru'cvt qr gnc'f qt gu'f gn'r qdt g'Rcft g" Rt qewt cf qt" Ht c{" Rgft q." ru'f gerct q" c" wj qu." ugi Àp" ru" E" pqpqu." kpewt uqu" gp"re" gzeqo wpk»p" o c{qt." r qt" j cdgt" xkrc'f q"re" kpo wplf cf" gerguk' ukcc" {"rwguw" o cpqu" xkrgpwxu" gp" wp"ucegtf qvgO'Gung"ecuk' q"hwg"i gpgt cw gpv"o w' "dkgp"t gekdf q" gp"re" ekw'cf ò'

El enfrentamiento fue inexorable y el Obispo Cárdenas fue violentamente embarcado para Corrientes. Sobre Hinestrosa escribió el Obispo de Santiago de Chile:

ò" J q{" guwo qu" xkppf q" wp" I qdgt pcf qt" f gn' Rct ci wc{" s wg" wplk' pf qug" eqp" f qu' rt gdgp'f cf qu' hqt clkf qu" {"f guwgtt cf qu' r qt' uw'Qdkur q."rg'j cp's wkxc'f q're'ukre" {"gej cf q'f g" uw'qdkur cf q."vqo cpf q'r qt' r t vgzvq'uw'Eqpuci t cek»p'ukp'Dwru."eqo q'uk're'f gr qukek»p'f g" wp" Qdkur q" pq" r gt vgpgekug" cn' Rcr cO' [ "ukppf q" gn' Ug° qt" F qp" Ht c{" Dgt pctf kpq" f g" E" tf gpcu'xct »p'f g'tctc'xk wj." i t cpf ¶uko q'rt gf kecf qt' {"f g'wpcu'hwgt cu'ecntkccf ¶uko cu." guw" j q{" ctt gf tcf q" f g" uw' e" vgf tc" {"f gr wguw'f g" uw'K rgukc." i qdgt p" pf qrc" gp"ugf g" xcecpvg"t gu'er' t ki qu's wg'uw'rq' r qt' r' "ucdgp's wg'j c{"rc'pö"»

La Audiencia de Charcas mas adelante ratifico la excomuni3n e Hinestrosa tuvo que abandonar el cargo siendo reemplazado interinamente por el Maestre de Campo Don Diego de Escobar y Osorio quien en el a3o 1647 sollicito al Obispo Cárdenas levantar la excomuni3n al ex gobernador Hinestrosa y demás Alcaldes y Regidores, aceptado por

& d'%' s  
' =V'X's  
( d'%)s  
) d'%-s  
\* d'%) +s

Cárdenas pero con condiciones. *õNqu"kpewr cf qu"fgd"ep"t gekdk "rc"cdunwex»p"rt gxlq" tgeqpqeko kgpvq"fg"ewr cuõ"*

Uno de las fuentes primarias mas ilustrativas tiene un formato no convencional. Se trata de unas coplas anónimas que fueron copiadas en forma incompleta y que entraron a formar parte de los archivos. Fray Priewasser la titula en los apéndices : *"Rcr gn'gp'xgt uq" uqdt g" gn' t gekdko kgpvq" f gn' Xgpgt cdrq" Qdkur q" Htc{" Dgt pctf kq" f g" E" tf gpcu" {" r gt ugewekqpgu"s wg'rg'imuekct qp'ru't gi wrt gu'f g'rc"Eqo rc° ¶0*

La descripción de las agresiones a Cárdenas se observa:

*õ"cn' Qdkur q" ug"j cp"ngi cf qI" c" f ct rg"o kl' go r gnppgult go r wlpqgu" {" r qtt c|quI" {" cn' I qdgt pcf qt "rg" f kegI"rt gpf" a o quw. "s wg"ci wtf co qu=" {" gn'f keg<r wgu"är wgf q"j cegt r qAI" {" gn'qu't gur qpf gp"whcpqu"UkUg° qt. "dkgp"r wgf g"j cegt r qI" r qts wg'pq" gwx"eqpu ci t cf q lö*

Los excomulgados se refugiaron en el Colegio Jesuita de Asunción y estos prefirieron cerrarlo ante el temor de una reacción popular. Las coplas lo describen así: *õ" {" xkppf q" ru"lgumkxcul"s wg"vkgpg"r qf gt "vc p"cnqI'ekgt t cp'wgi q'iw'E qrgi kqI't gegrcpf q"cn' Àp" cucnqI" r qts wg"gn' Qdkur q" f kegI"s wg"gej gp"ru'f gueqo wi cf qu" I"s wg"vkgpgp"gp"iw'E qpxgpvqI" {" gn'qu"j cek pf qug" | chquI" f keg p"s wg"pq"rg"eqp qegpI"r qt "Qdkur q"pk'r t grcf qI" {" gn'gpqlcf q" f guc s wguxI" crt gwx"cn' wpqu"uqf cf quI" r ct c" k" c" uect ru" s wgI'eqp"cpkø q" f gpqf cf qI" f keg p"s wg'pq"rg"eqp qegpI"r qt "Qdkur q" uqdt cpq lö."*

### LA MALDICION

Una vez expulsado Cárdenas, sucedido a Hinestrosa Diego de Escobar y Osorio, y si bien no se conoce ni esta documentado un hecho puntual de maldición del Obispo en contra de la Diócesis de la que fue expulsado, aparentemente los partidarios de Fray Bernardino pronto sintieron que la serie de catastróficos contratiempos que ocurrían, podían tener origen en lo que ellos consideraban una injusticia hacia el Obispo en tanto líder religiosos Diocesano, con autoridad de Príncipe de la Iglesia, lo cual podía muy bien ser justificativo para una maldición divina.

Entonces lo que pasa como “la maldición” del Obispo Cárdenas que estuvo en el imaginario colectivo no fue proferida por el Obispo, sino mas bien se basó en hechos circunstanciales. Asi un documento de Archivo recoge: “El Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad de la Asuncion del Paraguay, los de yuso firmamos nuestros nombres hacemos saber a vuestra Señoria ilustrisima del Sr Obispo, Don Fray Bernardino de Cardenas del Consejo de Su Magestad que Dios Guarde, como esta ciudad se halla en notables trabajos sintiendo con indecible perdida el azote de la Divina

*\*s qjuz Ybhs gnyf j Xc' D's fUhs > gjei jgGUbgRYWJ/bsXYS cMa Ybrhs fUvJgAbcgG'L J =s s LJ =! '5g bM/b &§§"s . d) \*\*s*

Justicia, pues no parece haberse satisfecho con los muchos trabajos y perdidas con que la ha afligido por espacio de tantos años con que las haciendas estan consumidas, los vecinos reducidos a un lamentable estado de miserias faltos de todo lo que a la vida humana conservacion de una Republica es preciso sino que en prosecucion de sus justos castigos y lo va cada dia imposibilitando a que se repare.”

.....” como hijos tan devotos de su santa Madre Iglesia, deseando volver al estado en que se hallaba antes de las maldiciones con que se ve e hoy castigada esta ciudad a vuestra Señoria Ilustrisima pido y suplico con todo el rendimiento del alma y en mas intimos aspectos de un humilde y afligido corazon se sirva de mirar con ojos de padre estas sus ovejas y poniendoles en las dichas miserias para compadecerse de ellas y haciendolos a Dios para aplacarle sus justos enojos alce su consagrada mano para echarnos su bendicion y alzar las maldiciones cuyos efectos recibimos que con eso quedamos seguros alcanzara esta ciudad de la Divina clemencia el reparo de tantos males y vuestra señoria ilustrisima habra llenado las esperanzas y de su amor paternal tiene concebida tan justamente esta ciudad””%\$

El 26 de febrero de 1649, fallecía el gobernador Diego de Escobar Osorio, sin que hubiera Teniente General para cubrir la vacancia, y el Cabildo secular de Asunción asumía el mando político, como ya era de uso en tales circunstancias. Pero, intimándole que fue el cumplimiento de la Real Provisión del 12 de setiembre de 1537, no aplicada desde hacía más de cincuenta años y desprovista para entonces de vigencia legal, acordó dicho órgano colegiado convocar al vecindario a junta general para los fines en aquélla previstos. Celebróse la misma el 4 de marzo, y por unanimidad, "a voz de pueblo y ciudad", se proclamó electo Gobernador y Capitán General del Paraguay a fray Bernardino de Cárdenas.

Con el apoyo del vecindario y del Cabildo. Expulsó aquél a los jesuitas de su Colegio de Asunción. Los prebendados ya habían tenido que emigrar, en vida de Escobar.%\$

La Real Provision fue cuestionada en su legalidad por la Audiencia de Charcas la que procedio a nombrar a un incondicional partidario de la Compañía de Jesus, Sebastian Leon y Zarate., con título de Gobernador hasta que llegase el Visitador, licenciado Andrés Garavito de León.

León y Zarate. motivado por los reclamos contra los actos de gobierno de

---

<sup>9</sup> ANA VOL.4.411 foja 236.vuelto Nueva Encuadernacion.

S

%\$ :A/Xs

%\$ J YUhei YrZF ULU' 9'UX]c"9'YMW/ b'XY: fUhr6 YfbLFX]bc'XY'7 UFXybLg'Yb'%' (- 's

Cárdenas y contra la legitimidad de su elección, desconocida por la Audiencia, se vino con un ejército de indios misioneros, reclutado merced a la cooperación decidida de los jesuitas. El Obispo-Gobernador y el Cabildo organizaron la resistencia. Se combatió en Santa Catalina, a dos leguas de la ciudad, fueron batidos los comuneros y perecieron en la acción 22 de ellos. De este modo, León y Zárate pudo entrar en la ciudad y posesionarse del gobierno el 1° de octubre de 1649. Cárdenas, por su parte, viajó a la Plata para presentarse a la Audiencia y abogar por su causa

Aunque León y Zárate procedió con mucha cordura, no permitió la persecución de los vencidos que se retiraban del campo de batalla, guardó al Obispo los miramientos debidos a su rango y trató de evitar represalias, entraron a actuar los Jueces Conservadores, designados por los jesuitas en uso de discutibles facultades canónicas. Fueron ellos, el licenciado Gabriel de Peralta, Deán y antiguo adversario del Obispo, para juzgar a los comuneros paraguayos, y el Comendador de la Merced, fray Pedro Nolasco, para formar causa al propio Cárdenas.

El 19 de octubre de 1649, Nolasco pronunciaba sentencia condenatoria de los actos de Cárdenas y ampliamente favorable a los jesuitas. Las actuaciones de Peralta duraron más: recién el 22 de enero de 1652 condenaba a toda la gente del Cabildo y al que había sido Teniente General del Obispo-Gobernador. Para entonces, ya el nuevo Gobernador y Visitador, licenciado Andrés Garavito, había declarado nulas todas las resoluciones del Cabildo, condenado a privación perpetua de oficios a los capitulares y ordenado quemar las hojas de su libro de acuerdos relativas a la expulsión de los religiosos de la Compañía.

Fray Bernardino permaneció como un año más en Asunción, hasta que emprendió viaje a la Plata, donde entró el 17 de marzo de 1651 y fue recibido en triunfo por el pueblo y los franciscanos. Antes de partir, había suscrito una declaración, que más tarde reiteró y difundió, por la cual asumía la exclusiva responsabilidad de todos los acontecimientos y exculpaba a sus colaboradores, diciendo que éstos habían actuado como lo hicieron, bajo amenaza de excomunión y castigo corporal. acentúa ello su perfil de líder ante el juicio de la historia.

Diez años después de la muerte de fray Bernardino, el gobernador Corvalán lo proclamaría libre de culpa y responsabilizaría a los jesuitas y sus adictos de los conflictos, de 1644 al 49, pero lo haría a título personal y en tren polémico. Un siglo más tarde, expulsada ya la Compañía de Jesús de los dominios españoles, se publicaría un volumen de documentos para la rehabilitación de nuestro prelado, mas antes que a un sentimiento de justicia, obedecería ella a la general campaña de descrédito de la referida orden, entonces desarrollada en toda Europa.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup>: J Y Uhei YrřF ULY '9'UXj"9'YMY b'XY: fUhr6 YfbLFXjbc'XY7 UFXybLgYb%' (- 's

## CONCLUSION

El Obispo Cárdenas tuvo una historia muy accidentada en la Provincia del Paraguay. y si bien la justificación de su rechazo tenía base legalista, en realidad el conflicto principal era el abierto enfrentamiento entre franciscanos y jesuitas. Una vez expulsado y retornado el Obispo Cárdenas a la Asunción fue también electo Gobernador y Capitán General y tuvo un breve gobierno que no duro un semestre. Sin embargo en ese lapso tomo medidas muy enérgicas: “ Decreto la expulsión de los jesuitas quienes abandonaron la ciudad en el perentorio termino de dos horas. Luego mando demoler el convento y la Iglesia de los jesuitas, después de poner a salvo las imágenes sagradas. De estas las de San Ignacio fueron convertidas en imágenes de San Francisco mediante un cambio de cabeza”<sup>7%</sup>

El enfrentamiento eclesiástico termino en guerra civil donde se enfrentaron milicias indígenas con civiles de la provincia siendo estos derrotados dada la mejor organización militar de los jesuitas quienes por lo demás tenían autorización de la Corona de munir de armas a los indígenas, hecho prohibido en las leyes de Indias para la Provincia.

La mentada maldición en realidad nunca existió ni salió de los labios del santo varón Fray Bernardino. Una serie de hechos fortuitos se encadenaron y la superstición popular hizo el resto al concluir que tamañas desgracias solo podían tener origen divino por el maltrato de que fuera objeto el Obispo Diocesano.

Cárdenas de su experiencia en Asunción no tuvo resultados halagüenos aunque finalmente termino sobreseído de todos los cargos por la Audiencia del Plata.

Antes de partir a ejercer su defensa. No pudo llevar consigo un crucifijo que dejo de recuerdo a su amada ciudad de Asunción.

La imagen paso a la ciudad de Asunción de generación en generación y termino en posesión de la Familia Jovellanos la que se encargo de que sobreviviera a la hecatombe del 70.

**... Tanta era la devoción a la sagrada cruz que fue tomada como un tesoro familiar a ser transportado junto a la imagen de la Virgen de los Dolores durante el trágico éxodo de la ciudad capital conocido como La Residenta.**

Volvieron ambos de los campos de batalla.

El Documento adjunto en el anexo explica la súplica al Obispo para bendecir a la Provincia, castigada por “los azotes de la Divina Justicia” deseando volver al estado en que se hallaba antes de las maldiciones con que se ve hoy castigada esta ciudad a vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico con todo el rendimiento del alma y en mas intimos aspectos de un humilde y afligido corazon se sirva de mirar con ojos de padre estas sus ovejas y poniendoles en las dichas miserias para compadecerse de ellas y haciendolos a Dios para aplacarle sus justos enojos alce su consagrada mano para echarnos su bendición y alzar las maldiciones cuyos efectos recibimos que con eso quedamos seguros alcanzara esta ciudad de la Divina clemencia el reparo de tantos

---

<sup>7%</sup> 7UFxcrc 9ZUJa ""% \* +"" 9Z/a Yf]XVgXY`U< ]grcf]UXY`DUU]i Urts



males y vuestra señoría ilustrísima habra llenado las esperanzas y de su amor paternal tiene concebida tan justamente esta ciudad de quien lo divino guarde felices años con comunicación de sus divinos dones que es fecho en esta ciudad de la Asuncion en 12 dias del mes de Abril de mil seiscientos y cincuenta y cinco años = humildes hijos de vuestra Señoría Ilustrísima .”

## Bibliografía

Duran Estrago, Margarita.1987. Presencia Franciscana en el Paraguay 1538 -1824) Biblioteca Estudios Paraguayos..Universidad Catolica. Asunción.

Fr.Priewasser Wolfgang. O.F.M 2000.Fondec.Academia Paraguaya de la Historia. Asuncion.

Fray Salas Jose Luis.2006. Selección de Documentos Franciscanos ( Siglos XVI y XVII) Ediciones Arte. Asuncion.

J Y Uhei YrřF UŁY '9'UX]c"9'YMY b'XY: fUhr6YfbUFX]bc'XY'7UFXYbLgYb% (- 's  
7UFXcncz'9ZU]b"% \* +'9ZYa Yf]XYg'XY' DUfU] i Uhi'9X]M]cbYgB]mLz'6i Ybcg'5]fYg's

ANA.VOL.4.411 foja 236.vuelto Nueva Encuadernación.

7cd]UsXY's8cW/a Ybrcscf][ ]bUsYbs'cgsUMfj cgsXY'sUsZJa ]]UsF cXF][i Yns5`W]Us@Ua Ugs  
7UF]g]a c"7cffcVcfUXc`Vtb`Y`Gf"Gc` gzdUY [ fUzc`XY`5fW]j c`BU]cbU`XY'5g bV] b's

S

S

**VOL.4.411 foja 236.vuelto Nueva Encuadernación.**

**Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.**

**El Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad de la Asunción del Paraguay, los de yuso firmamos nuestros nombres hacemos saber a vuestra Señoría ilustrísima del Sr Obispo, Don Fray Bernardino de Cárdenas del Consejo de Su Magestad que Dios Guarde como esta ciudad se halla en notables trabajos sintiendo con indecible perdida el azote de la Divina Justicia, pues no parece haberse satisfecho con los muchos trabajos y perdidas con que la ha afligido por espacio de tantos años con que las haciendas están consumidas, los vecinos reducidos a un lamentable estado de miserias faltos de todo lo que a la vida humana conservación de una Republica es preciso sino que en prosecución de sus justos castigos y lo va cada día imposibilitando a que se repare. Han sido los años tan continuamente faltos de agua que ya los manantiales que esta ciudad desde su fundación ha reconocido mas firmes de todo punto se han secado las lagunas han faltado con tan nuevo asombro y la laguna de Aregua cuyo distrito y bajo era de cinco leguas por un tercio tiene abiertos carriles lo que jamas se ha visto tanto que las chacras se alejan grandes distritos para traer agua para el ordinario sustento de sus habitantes. Con que el poco servicio de los indios es casi (roto) para otras ocupaciones. Los pocos ganados se han perdido por alejarse, las tropas con que esta ciudad se socorria de la ciudad de los Corrientes.**

**Pero en los caminos el pueblo de Caazapa esta sitiado en ranchos dejando su habitacion que es la mejor de estas provincias y casi iguala a ciudades de**

españoles. Estan sobre Tebicuary, que es la mayor latina que se deja considerar siendo asi y es ademas reparo quanto de ordinario todos aquellos distritos se caminaban con gran trabajo por la mucha abundancia de aguas pantanos lagunas y manantiales y siendo esto asi bien se deja considerar y conocer la perdida de las chacras de esta ciudad acostumbrados a los aguaceros de cada semana o cada quince dias sin los cuales no se puede reducir al estado que tuvo y habiendo discurrido el principio de donde se originan, tan rigurosos castigos de la Divina Justicia, aunque nuestros pecados son muchos y por muchos menos los mereciamos mayores considerando que la Divina clemencia compadecida de nuestra ordinaria flaqueza no ha alzado por ellos hasta estos años el socorro ordinario de su misericordia. Parece ser otro el origen de los males que padecemos a que seria de el haber esta ciudad recurrido cristianamente a los medios que nuestra Santa Madre Iglesia acostumbra enseñarnos con rogativas novenarios procesiones publicas de sangre valiendose de la interseccion milagrosa de su patron San Blas quien para avivarnos en la fe de su proteccion en todas las ocasiones ha mostrado que no se olvida de esta Republica de quien tiene el patrocinio dando unos primeros asomos de agua pero para advertirnos que debemos investigar la raiz sin duda a Dios Nuestro Señor muy ofensiva de los males que sentimos cesa el socorro aun en sus mismos principios con que solo vemos respirar nuestra esperanza, y añadiendose a esto el reparo de muchas personas celosas que han notado que los dos puertos por donde con tantas e inauditas violencias fue expedido vuestra señoria ilustrisima no pudiendo sufrir el peso de tan grandes pecados se han hundido e ido a fondo las barrancas con ser altas que pisaron las injuriadas plantas de vuestra Señoria Ilustrisima quedando todo lo demas de la Ribera del rio en el mismo ser antes tenia el cual hasta hoy se conserva ansi mismo han sucedido otras maravillas raras que unas dan esperanza y otras inducen escarmiento tenemos señor ilustrisimo por muy cierto que todos los trabajos azotes y castigos que esta ciudad padece tiene su principio en las justicimas maldiciones a que la sentencio en las ocasiones referidas. segun el uso de nuestra Santa Madre Iglesia y habiendo quedado maldita la tierra el agua y mantenimientos de los delincuentes aunque esta ciudad no participo de los delitos es comprendida en las penas y hoy la siente y llora con cristiana amargura y aunque para el remedio de tantos males tenemos viva fe y cierta confianza que seria el mas cierto y eficaz la personal asistencia y presencia de vuestra señoria ilustrisima como esta no esta en nuestra mano aunque se la pedimos a Dios con los afectos y suspiros intimos de nuestras almas y de la catolica y real piedad de nuestro Rey y Señor Felipe IV el grande que Dios guarde, lo esperamos cada dia y de vuestra Señoria Ilustrisima estamos seguros que na ha de desarparnos por otra alguna mejora hasta vernos personalmente y dado remedio a tantas desdichas trayendo a su piadosa consideracion el rendimiento con que esta ciudad ha estado a su obediencia y jurisdiccion y el obedecimiento ha sus mandatos perdiendo por su conservacion haciendas oficios y vidas los hijos della como hijos tan devotos de su santa Madre Iglesia, deseando volver al estado en que se hallaba antes de las maldiciones con que se ve e hoy castigada esta ciudad a vuestra Señoria Ilustrisima pido y suplico con todo el rendimiento del alma y en mas

**intimos aspectos de un humilde y afligido corazon se sirva de mirar con ojos de padre estas sus ovejas y poniendoles en las dichas miserias para compadecerse de ellas y haciendolos a Dios para aplacarle sus justos enojos alce su consagrada mano para echarnos su bendicion y alzar las maldiciones cuyos efectos recibimos que con eso quedamos seguros alcanzara esta ciudad de la Divina clemencia el reparo de tantos males y vuestra señoria ilustrisima habra llenado las esperanzas y de su amor paternal tiene concebida tan justamente esta ciudad de quien lo divino guarde felices años con comunicación de sus divinos dones que es fecho en esta ciudad de la Asuncion en 12 dias del mes de Abril de mil seiscientos y cincuenta y cinco años = humildes hijos de vuestra Señoria Ilustrisima que su bien deseamos = Joseph de Ensina =Andres Benitez=Martin Orue de Zarate=Garcia de Paredes=Miguel de Luque =Francisco Ortiz de Vergara =Pedro Sanchez de Vera=Juan Benegas de Guzman =don Pedro de Valdivia y Brizuela=Melchor Alfonso= al Ilustrisimo y Reverendisimo Don Fray Bernardino de Cardenas Obispo de este Obispado del Paraguay del Consejo de su magestad en la Villa de Potosi nuestro Señor guarde.**



























de tantos males y V. S. Illmo  
nada las esperanzas que de  
de su amor paternal tiene en  
tan juntamente este Ciudad de que  
no guarde felices años con co  
sion de sus divinos dones que  
en este Ciudad de la Asuncion  
del mes de abril de mil y setecientos

1655

7 cincuenta y cinco años =  
trips de V. S. a Illmo que su b  
nos = Joseph de ensina = a  
nites = Martin dure de zar  
cia de paredes = miquel de  
francos ortis de bergara = J  
ches de vera = Juan benesca  
man = Don Pedro de baldi  
zuela = melchor alfons = a  
y Pmo don frai bernardin  
denas obpo de esta obpado de  
grai del Consejo de su mag  
villa de potosi nro Sr. J. de

Gregorio de Homerosa

Gobernador



